

# Protocolo de Electividad Tercero y Cuarto Medio 2023

Coordinación académica

## I. ELECTIVIDAD PARA LA FORMACIÓN DIFERENCIADA 3° y 4° MEDIO 2023

La electividad se sustenta en en las bases curriculares de 3° y 4° año de Enseñanza Media, de acuerdo a la Ley General de Educación, fundamentando en el principio de equidad, según el cual se ofrece igualdad de oportunidades de profundización, flexibilidad y electividad a los estudiantes, con el fin de potenciar sus intereses. A partir de éste principio se ofrece un Plan Común de formación diferenciada y un Plan Común de Formación General Electivo, dentro del cual los estudiantes puedan cursar asignaturas que el establecimiento desee potenciar de acuerdo a sus necesidades y proyecto educativo.

La formación diferenciada se presenta en su forma legal en el decreto supremo del Ministerio de Educación: - Decreto N° 193 del 2019; que aprueba las Bases Curriculares para 3° y 4° años de Enseñanza Media y en el Decreto N° 876 del 2019; que aprueba planes de estudio de Educación Media para 3° y 4° año de Enseñanza Media.

El Plan de Formación Diferenciada, ofrece a los estudiantes diversas asignaturas vinculadas a las disciplinas de la formación general, de acuerdo con sus intereses y preferencias personales. Este plan se construye en base a tres principios:

- **ELECTIVIDAD:** Este plan busca que los estudiantes elijan entre varias asignaturas en 3° y en 4° medio, tomen sus propias decisiones con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida. La electividad en este plan ocupará gran parte de su tiempo escolar.
- **PROFUNDIZACIÓN:** Cada asignatura de este plan de 6 horas ofrece oportunidades para profundizar en aspectos específicos de cada disciplina, desarrollar las habilidades del siglo XXI, generar conexiones interdisciplinarias e innovar en metodologías de enseñanza para hacer de éstas un espacio atractivo y de participación. Se busca evitar la fragmentación del conocimiento.

- **EXPLORACIÓN:** Este plan permite que los estudiantes exploren diferentes áreas disciplinares, de acuerdo con sus preferencias. Se estructura de tal manera que los estudiantes puedan elegir asignaturas ligadas a diferentes disciplinas en 3° año, distintas de las de 4° año, para que combinen de acuerdo con sus inquietudes, intereses y proyecto vocacional.

## **I. PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL**

Se compone de un Plan Común de Formación General obligatorio, que corresponde a un conjunto de asignaturas, que buscan entregar una base común de habilidades, conocimientos y actitudes. Este Plan Común se consideran las siguientes asignaturas:

<b>Asignaturas obligatorias</b>	<b>HORAS</b>
CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA.	2
EDUCACIÓN CIUDADANA	2
FILOSOFÍA	3
INGLÉS	2
LENGUAJE Y LITERATURA	3
MATEMÁTICA	3
Movimiento, cuidado y bienestar humano	2
jefatura	1
Artes	2
Contenido Digital	2
Total	22 hrs

## II. PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO

Se incluye la asignatura de Religión, que debe ofrecerse en todos los establecimientos del país (Decreto N° 924, 1983) con 2 horas semanales, pero es **optativa** para los estudiantes y sus familias, su **certificación es en concepto y no incide en el promedio final**; en el caso de no optar por dicha asignatura, deberá realizar **Educación Física** que sí incidirá en el promedio final por trimestre.

## III. SISTEMA DE ELECTIVIDAD

Considerando estos principios, el plan se estructura de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los estudiantes deberán elegir tres asignaturas de profundización por nivel, con una duración semanal de seis horas cada una.
2. El sistema de electividad contempla que las asignaturas las elige libremente el estudiante.
3. El establecimiento deberá ofrecer un mínimo de seis asignaturas de profundización en cada nivel.
4. La oferta de asignaturas de profundización deberá garantizar que, al menos dos de las siguientes tres áreas sean cubiertas:
  - ❖ **ÁREA A:** Lenguaje y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
  - ❖ **ÁREA B:** Matemática, Ciencias.
  - ❖ **ÁREA C:** Artes, Educación Física y Salud
5. Los estudiantes pueden cursar asignaturas de diferentes áreas durante los dos años del ciclo.
6. La organización de los grupos para impartir estas asignaturas dependerá del establecimiento, pudiendo organizarlos por nivel; es decir, que se fomente grupos diferenciados para estudiantes de 3° y 4° medio, o bien que se formen grupos con estudiantes de ambos niveles.

## **IV. Plan de Formación Diferenciada 2023**

Las áreas y asignaturas que componen el Plan de Formación Diferenciada están diseñadas para satisfacer, en la medida de las posibilidades actuales de los Colegios, las necesidades individuales de los alumnos(as), conforme a sus capacidades, habilidades y vocación personal. Por lo tanto, los principios organizativos de la formación diferenciada, tales como, electividad, profundización y exploración buscan que los/as estudiantes puedan expresar su opinión acerca de las asignaturas que se vinculan de mejor manera a sus intereses, proyectos de vida, permitiéndoles mejorar también su aproximación al mundo de la Educación Superior.

A continuación, se presenta la descripción de cada asignatura del Plan Formación Diferenciada correspondiente a la oferta académica del Establecimiento:

### **Grupo A**

#### **1. Lectura y Escritura Especializada:**

Asignatura que tiene el objetivo de preparar a los estudiantes para comunicarse por escrito en comunidades discursivas especializadas, sean estas académicas o de ámbitos laborales específicos. Para ello, promueve la comprensión y la producción de géneros discursivos en los que se articulan ideas complejas y abstractas, haciendo uso de un lenguaje académico escrito que se desarrolla desde la escuela y a lo largo de la vida.

#### **2. Biología de los Ecosistemas:**

Esta asignatura promueve que los estudiantes aprendan y profundicen sus conocimientos de biología, y que desarrollen habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea. Al finalizar este curso, se espera que sean capaces de aplicar conocimientos para comprender la estructura y dinámica de los ecosistemas con que se relacionan, y la provisión de servicios que brindan al bienestar de las personas y la sociedad.

**3. Filosofía Política:** Asignatura dirigida a la profundización del pensamiento filosófico político; es decir, en reflexionar crítica y metódicamente acerca del sentido de la vida en comunidad, del poder presente en las relaciones humanas y la sociedad. Se orienta a estudiantes inquietos no solo por el estado actual y los desafíos de la realidad política y social, sino también por los principios y valores que fundamentan diversas formas de organización política, así como el poder presente en las relaciones interpersonales y sociales.

## **Grupo B**

### **4. Geometría 3D**

Esta asignatura ofrece oportunidades de aprendizaje vinculadas con resolver problemas y modelar situaciones en que intervienen la forma, el tamaño y la posición. Los estudiantes podrán abordar problemas propios de la disciplina y generar propuestas relacionadas con el entorno, y familiarizarse con el uso de recursos digitales especialmente diseñados para la geometría.

### **5. Compresión Histórica del presente:**

Asignatura que permite dimensionar históricamente los cambios sociales más recientes, discutir la importancia del conocimiento histórico en la sociedad e identificar y valorar las posibilidades que tienen las personas y grupos de participar en el mejoramiento de la sociedad. Aborda cómo las diversas tendencias historiográficas contribuyen a incorporar actores, temas y preguntas que posibilitan comprender la complejidad de la sociedad actual, valorando su carácter heterogéneo y los desafíos que esto implica para el Estado nacional chileno.

## 6. Biología Molecular y Celular

Esta asignatura promueve en los estudiantes el aprendizaje y la profundización de conocimientos de biología, junto con el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea, abordando problemas de forma integrada con base en el análisis de evidencia.

### V. Normativa

**1º-** La oferta académica de las asignaturas del Plan Diferenciado, se realizó conforme al contexto del establecimiento, tomando en cuenta:

- a) Dotación y competencias docentes.
- b) Infraestructura del establecimiento
- c) Proyecto Educativo Institucional

**2º -** Los estudiantes y sus familias, toman conocimiento de los electivos que impartirá la institución, mediante éste protocolo, una semana antes de que se realice la selección definitiva de éstos.

**3º-** Para asegurar la calidad del aprendizaje, la capacidad máxima por aula es de 36 estudiantes.

**4º-** La selección se realizará por medio de una **encuesta** a los estudiantes, entre el 5 al 9 de diciembre del año presente, que tendrá un **plazo de respuesta de 24 hrs.**

**5º-** Los criterios de selección de electivos se realizar de la siguiente forma:

- a) Por orden de recepción de la encuesta.
- b) Se considerará en caso de superar el límite de 36 estudiantes los criterios de : Rendimiento y Asistencia para hacer la selección en los cupos que queden.
- c) Aquellos estudiantes que queden en lista de espera serán notificados vía correo electrónico, del grupo en el cuál fueron seleccionados.

**6º-** Los resultados de la conformación del grupo curso de cada asignatura electiva con sus respectivos estudiantes seleccionados, será informado por la Coordinación Académica, antes del término del año escolar presente.

**7º-** Será posible cambiarse de un grupo de electivo a otro iniciado el año escolar, hasta el tercer viernes del mes de marzo (viernes 17 de marzo de 2023). Transcurrido este plazo, no se podrán realizar cambios de asignatura electiva, dado que todas cuentan con similar carga horaria y la exigencia correspondiente a cada área de estudio.

**8º-** Para iniciar el proceso de cambio de asignatura, tanto del plan diferenciado, como en el plan común de formación general electiva; es necesario que el/la estudiante y su apoderado(a) solicitar entrevista con la Coordinadora Académica de Enseñanza Media para exponer los motivos de esta modificación.

**9º-** Coordinación Académica tendrá un plazo de 2 días hábiles para analizar el cambio de grupo solicitado, dependiendo de los cupos que existan disponibles.

**10º-** La última semana de noviembre se enviará una encuesta para el plan de Formación general electiva, con el fin de saber si optarán por Religión u otra asignatura que el colegio dispondrá desde Marzo del 2023.

## **Coordinación Académica**